

FQ1589286

07/2020



PEDRO ANTONIO GONZÁLEZ CULEBRAS
 ALBERTO BLANCO PULLEIRO
NOTARIOS
 Pilarillo Seco, 10 - 1º
 Esquina Rafael Cabrera
 Tifs. 928 38 36 92 - 928 36 60 22
 Fax: 928 38 37 56
 35002 - LAS PALMAS

FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES de la entidad mercantil "JUEGOS SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA". -----

)NUMERO CIENTO NOVENTA Y DOS. -----

En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a diecinueve de Enero de dos mil veintiuno. -----

Ante mí, **PEDRO ANTONIO GONZALEZ CULEBRAS**, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en esta Capital, -----

----- COMPARECE -----

DON MANUEL PADRÓN PADRÓN, mayor de edad, casado, empresario, de nacionalidad española, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Fama, nº 34, C.P. 35.015 y con D.N.I. 45.701.370- W. -----

INTERVIENE, como persona física encargada del ejercicio de las funciones del cargo de **PRESIDENTE, CONSEJERO Y CONSEJERO DELEGADO**, que ostenta la entidad mercantil denominada PAMA E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, (domiciliada en calle Suárez Naranjo, número 45, C.P. 35.004, de Las Palmas de Gran Canaria, constituida por

tiempo indefinido mediante escritura autorizada el día 22 de marzo de 1988, ante el notario que fue de esta Ciudad, don José Manuel Die Lamana; inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al tomo 605, folio 135, hoja 6.891. C.I.F. número A- 35.141.563), en la entidad mercantil denominada **"JUEGOS SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, domiciliada en Las Palmas de Gran Canaria, calle Mas de Gaminde, número 47 bajo; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada el día 3 de Septiembre de 1986 por el Notario de Las Palmas de Gran Canaria Don José Manuel Die Lamana, bajo el número 2.695 de su protocolo; adaptados sus estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en escritura otorgada el día 19 de febrero de 1991, ante el Notario de Las Palmas de Gran Canaria, Don Francisco Luis Navarro Alemán, como sustituto y para el protocolo de Don José Manuel Die Lamana, bajo el número 310 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de las Palmas, al tomo 858, folio 172, sección 80, hoja GC-3103, inscripción 6^a. Cambiado su domicilio social en escritura autorizada por el Notario de esta Ciudad Don Juan Alfonso Cabello Cascajo de fecha 25 de abril de 2006 y bajo el número 2.924 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al tomo 1.585, folio 2, sección 8^a, hoja GC-3103, e inscripción 30^a.-----

Con el C.I.F número A- **35.144.989**.-----



FQ1589287

07/2020

Manifiesta el señor compareciente que el objeto principal de la sociedad es el de la explotación de una o varias salas de bingo y, en su caso, de los restantes juegos de azar que pudieran autorizarse, así como los servicios complementarios al mismo. -----

El representante manifiesta expresamente que no han variado las circunstancias de la entidad (denominación, forma, objeto y domicilio social) respecto de los que aparecen reseñados en la presente escritura. -----

Está expresamente facultado para este acto en virtud de certificación de fecha 19 de Enero de 2021, relativa al acta de fecha 31 de Diciembre de 2020, que me entrega e incorporo a esta escritura matriz, expedida por Don Nahum Padrón Artiles como representante de la entidad Pama Connect, S.A. (de carácter unipersonal), Secretaria del Consejo de Administración de la citada entidad, con el visto bueno de la Presidenta, Pama e Hijos, S.A., representada por Don Manuel Padrón Padrón, aquí compareciente, cuyas firmas legitimo. -----

Manifiesta el señor compareciente bajo su personal responsabilidad que su representación se encuentra vigente y que

no se ha alterado la capacidad y circunstancias jurídicas de su representada.-----

Yo, el Notario, hago constar expresamente que el cumplimiento de la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/ 2010 de 28 de abril, se ha realizado mediante acta otorgada en esta Ciudad, ante mí, el día 31 de Diciembre de 2020, bajo el número 5.191 de protocolo, manifestando el compareciente, en el concepto en que actúa, no haberse modificado el contenido de la misma. -----

Tiene a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES**, a cuyo efecto, -----

-----**OTORGA**-----

I.- El compareciente, según interviene, solemniza y eleva a públicos los acuerdos adoptados por el accionista único, la entidad Pama e Hijos, S.A. y reunión del Consejo de Administración de la entidad mercantil **JUEGOS SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA**, el día 31 de Diciembre de 2020, en la forma y términos que se contienen en la certificación que se protocoliza con la presente, cuyo contenido se da por reproducido en este lugar para evitar repeticiones innecesarias.-----

II.- El compareciente me hace entrega de los escritos realizados por Don José Molina Martínez, en su calidad de representante de la entidad L&G BUSSINES, S.L., anterior Secreta-



FQ1589288

07/2020

ria del Consejo de Administración de la entidad Juegos San José, S.A., y por Don Antonio Ernesto Araujo, en su calidad de representante de la entidad CIRSA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.U., anterior Vice-Secretaria del Consejo de Administración de la entidad Juegos San José, S.A., cuyas firmas aparecen legitimadas, a los efectos que previene el Artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

III.- Y por último solicita del señor Registrador Mercantil la inscripción de esta escritura en los libros a su cargo en la forma procedente, y al amparo de lo preceptuado en el Artículo 94 del vigente Reglamento del Registro Mercantil. -----

IV.- El compareciente renuncia a la presentación telemática de la presente escritura. -----

----- **OTORGAMIENTO** -----

Advertencias legales. Hago las reservas y advertencias especialmente las relativas a la obligatoriedad de inscripción en el Registro Mercantil. -----

Tratamiento de datos. El otorgante consiente en que sus datos sean utilizados y tratados para la confección del presente documento y para el cumplimiento de las obligaciones legales y

reglamentarias que derivan del citado otorgamiento. -----

Informo expresamente de los derechos recogidos en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento 2016/679 en particular de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, portabilidad y oposición que podrá ejercitar ante el presente notario a quien corresponde el tratamiento de los citados datos y cuya dirección actualizada podrá consultar en cualquier momento ante la Dirección General de los Registros y del Notariado o en la Sede del Colegio Notarial de las Islas Canarias. -----

Lectura: Leo la presente a su elección, enterándole del derecho que tiene de hacerlo por sí, del que no hace uso, la encuentran conforme, la ratifica y la firma. -----

Consentimiento: Doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado, y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del compareciente o interviniente y del contenido del presente instrumento público. -----

Extensión: Este instrumento está extendido en tres folios de papel de uso exclusivamente notarial, números FL6736503, FL6736502 y FL6736501, **DOY FE.** -----

SIGUE LA FIRMA DEL COMPARECIENTE.- SIGNADO: PEDRO ANTONIO GONZALEZ CULEBRAS.- RU-

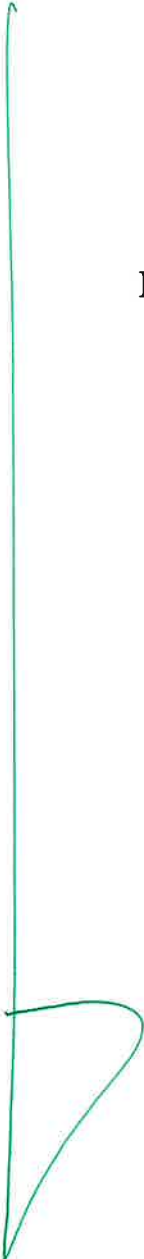


FQ1589289

07/2020

BRICADO Y SELLADO. -----

Sigue Documentación Unida



PAMA CONNECT, S.A.U., representada por Don Nahum Padrón Artilles, en su calidad de Secretaría del Consejo de Administración de la Mercantil JUEGOS SAN JOSÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA, domiciliada en calle General Más de Gaminde, número 47, bajos, Las Palmas de G.C. y con C.I.F. A-35.144.989,

CERTIFICA:

Que en el acta de decisiones de Accionista Único y Reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada en Las Palmas de Gran Canaria, el día 31 de diciembre de 2020, se aprobó el acta que, copiada literalmente, dice así:

"En Las Palmas de Gran Canaria, a treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

El accionista único, esto es, PAMA E HIJOS, S.A., y en su representación Don Manuel Padrón Padrón, adopta las decisiones que se transcriben a continuación.

Asisten también como miembros del Consejo de Administración:

- L&G BUSSINES, S.L.U., actuando en su nombre y representación Don José Molina Martínez. ✓
- CIRSA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.U., actuando en su nombre y representación Don Antonio Ernesto Araujo. ✓
- PAMA E HIJOS, S.A., actuando en su nombre y representación Don Manuel Padrón Padrón. ✓
- BINGO EL FARO, S.A., actuando en su nombre y representación Don Rafael Millán Delgado. ✓
- PAMA CONNECT, S.A., actuando en su nombre y representación Nahum Padrón Artilles. ✓

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada en el día de hoy por L&G BUSSINES, S.L., a sus cargos de miembro del Consejo de Administración y Secretario del mismo, aprobando la gestión que ha venido realizando hasta la fecha.

SEGUNDO.- Aceptar la renuncia presentada en el día de hoy por CIRSA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.U., a sus cargos de miembro del Consejo de Administración y Vice-Secretario del mismo, aprobando la gestión que ha venido realizando hasta la fecha.

TERCERO.- Acto seguido las mercantiles PAMA E HIJOS, S.A., representada por D. Manuel Padrón Padrón, BINGO EL FARO, S.A. representada por D. Rafael Millán Delgado y PAMA CONNECT, S.A.U. representada por D. Nahum Padrón Artilles, y, por tanto, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se constituyen en reunión del Consejo y por unanimidad acuerdan:

a) Designar:

Secretario: PAMA CONNECT, S.A.

b) PAMA E HIJOS, S.A., y BINGO EL FARO, S.A., continúan con sus cargos de Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

c) Nombrar Consejero Delegado del Consejo de Administración a la mercantil PAMA E HIJOS, S.A., quien tendrá atribuidas, todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables según Ley.



07/2020



FQ1589290

d) El plazo de duración de los cargos será el mismo que el que tienen estipulado como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad. ✓

CUARTO.- PAMA E HIJOS, S.A. representada por D. Manuel Padrón Padrón y PAMA CONNECT, S.A.U. representada por D. Nahum Padrón Artiles, presentes en este acto, aceptan los cargos para los que han sido nombradas las sociedades que representan, prometiendo desempeñarlos bien y fielmente, manifestando que no se hallan incurso en ninguna de las incompatibilidades ni prohibiciones establecidas en la legislación vigente.

QUINTO.- Facultar de manera expresa al Secretario del Consejo de Administración, para que con el Vº Bº del Presidente del mismo, libre cuantas certificaciones totales o parciales de la presente acta de sus acuerdos se precisen.

SEXTO.- Facultar expresamente a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad con cargo vigente e inscrito en el Registro Mercantil, para que compareciendo ante el Notario de su elección, otorgue la correspondiente escritura pública, conducente a la ejecución de lo acordado, escritura que podrá adicionar, rectificar, completar y en cualquier forma subsanar, caso de que en su otorgamiento se sufriera error u omisión que impidiera su inscripción en los Registros correspondientes.

SÉPTIMO.- Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los asistentes a la Junta.

Y para que así conste se firma la presente con el Vº Bº del Presidente en Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de enero de 2021.

EL SECRETARIO

PAMA CONNECT, S.A.U. ✓
D. Nahum Padrón Artiles

Vº Bº EL PRESIDENTE

PAMA E HIJOS, S.A. ✓
D. Manuel Padrón Padrón

ILMO. SR:

✓ **DON JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ**, mayor de edad, economista, con D.N.I. número 39.160.565-Y y con domicilio profesional en la Carretera de Castellar, número 298, 08226, Terrassa, Barcelona, en su calidad de Representante Permanente de la mercantil **L&G BUSSINES, S.L.U.**, con domicilio social en Carretera de Castellar, número 338, 08226, Terrassa, Barcelona y con C.I.F. número B-61.419.610,

EXPONE:

Que actuando en representación de L&G BUSSINES, S.L., anterior Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad JUEGOS SAN JOSÉ, S.A, **DECLARA CONOCER ÍNTEGRAMENTE** el contenido del Acta de decisiones del Accionista Único y del Consejo de Administración, de fecha 31 de diciembre de 2020, por la que, entre otros acuerdos, se nombra un nuevo cargo certificante, **NO TENIENDO NADA QUE Oponer** al citado nombramiento.

Por todo lo anterior,

SOLICITA:

Al Sr. Registrador Mercantil de Las Palmas, de conformidad con el Artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil, proceda a la inscripción de la escritura por la que se eleve a público dicha Acta.

En Terrassa, Barcelona, a treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.



Fdo. L&G BUSSINES, S.L.
José Molina Martínez

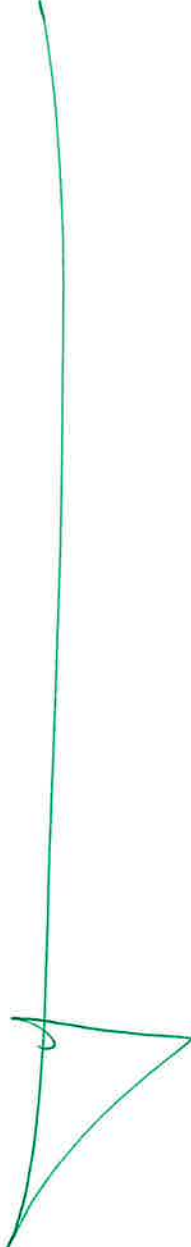
ILMO. SR. REGISTRADOR MERCANTIL. REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS.

FQ1589291

07/2020



LEGITIMACIÓN: -----
 YO, ÁNGEL GARCÍA DIZ, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Terrassa. -----
 DOY FE: Que la firma que antecede de Don José Molina Martínez, con D.N.I. número 39160565Y, la considero legitima por ser idéntica a la que se reproduce en su D.N.I., que me exhibe. -----
 Y para que así conste, expido la presente, en Terrassa, a cinco de enero de dos mil veintiuno. -----
 APLICACIÓN ARANCEL.- DISPOSICIÓN ADICIONAL 3ª LEY 8/1989 Y REAL DECRETO 198/89.- CONCEPTO: Legitimación de firma.- Sin Cuantía.- ARANCEL: Números 1, 4, Norma 8ª.- Derechos Arancelarios SIN IVA 6,31 EUROS. -----



ILMO. SR:

DON ANTONIO ERNESTO ARAUJO, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Terrassa (Barcelona), Carretera de Castellar, número 298 y provisto de N.I.F. 50.465.023-X, en su calidad de Representante Permanente de la mercantil **CIRSA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.U.**, con domicilio social en Terrassa (Barcelona), Carretera de Castellar, número 298 y con N.I.F. B-25421199,

EXPONE:

Que actuando en representación de **CIRSA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.U.**, anterior Vice-Secretaría del Consejo de Administración de la sociedad **JUEGOS SAN JOSÉ, S.A.**, **DECLARA CONOCER INTEGRAMENTE** el contenido del Acta de decisiones del Accionista Único y del Consejo de Administración, de fecha 31 de diciembre de 2020, por la que, entre otros acuerdos, se nombra un nuevo cargo certificante, **NO TENIENDO NADA QUE Oponer** al citado nombramiento.

Por todo lo anterior,

SOLICITA:

Al Sr. Registrador Mercantil de Las Palmas, de conformidad con el Artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil, proceda a la inscripción de la escritura por la que se eleve a público dicha Acta.

En Terrassa, Barcelona, a treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.



Fdo. **CIRSA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.L.U.**
Antonio Ernesto Araujo

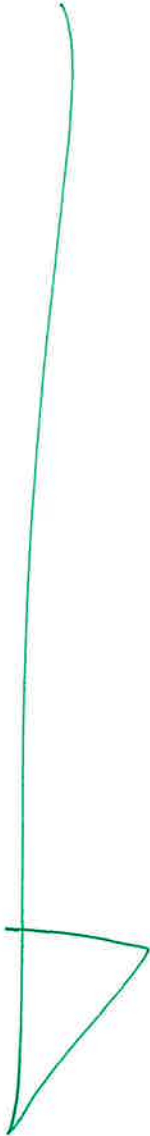
ILMO. SR. REGISTRADOR MERCANTIL. REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS.

FQ1589292

07/2020



LEGITIMACIÓN: -----
 YO, ÁNGEL GARCÍA DIZ, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Terrassa. -----
 DOY FE: Que la firma que antecede de Don Antonio Ernesto Araujo, con D.N.I. número 50465023X, la considero legítima por ser idéntica a la que se reproduce en su D.N.I., que me exhibe. -----
 Y para que así conste, expido la presente, en Terrassa, a cinco de enero de dos mil veintiuno. -----
 APLICACIÓN ARANCEL.- DISPOSICIÓN ADICIONAL 3ª LEY 8/1989 Y REAL DECRETO 198/89.- CONCEPTO: Legitimación de firma.- Sin Cuantía.- ARANCEL: Números 1, 4, Norma 8ª.- Derechos Arancelarios SIN IVA 6,31 EUROS. -----



FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO EUROPEO

NOTARIADO ESPAÑOL

0253423537

L Indicador 2021 2*

Asiento nº *3*

LEGITIMACIÓN DE FIRMA

NOTARIO ANGEL GARCIA DIZ

A082354218

DOY FE que es primera copia que reproduce la matriz obrante al número de orden al principio indicado en mi protocolo general expedida a interes de LA PARTE INTERESADA en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, números FQ1589286, FQ1589287, FQ1589288, FQ1589289, FQ1589290, FQ1589291 y FQ1589292. En Las Palmas de Gran Canaria el día siguiente de su autorización.



0262411468



[Handwritten signature in green ink]

REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS T. 2.222 F. 13
JUEGOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA
Presentación: 1/246/248 Folio: 39
Prot.: 2021/192/N/19/01/2021
Fecha: 20/01/2021 14:57 N. Entrada: 1/2021/626-0
Pres: VALIDO BORDON, ANA



REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA. - 35007 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS
JUEGOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

DOCUMENTO: 1/2021/626,0 **ASIENTO:** 246/248 **DE FECHA:** 20/01/2021

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18-2 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en la fecha de la presente nota, en el:

TOMO : 2222

LIBRO : 0

FOLIO : 13

HOJA : GC-3103

INSCRIP.: 78

Conforme a los artículos 333RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, no constando extendido asiento alguno relativo a su disolución, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

HONORARIOS (sin I.G.I.C.):

FACTURA:

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS , 26 de Enero de 2021

EL REGISTRADOR



LEY 8/89 – D.Ad. 3ª. BASE DECLARADA ACTO SIN BASE DE CUANTÍA Nº ARANCEL _____

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 1/2021/626,0)

FECHA : 22/01/2021 HORA : 13:15

JUEGOS SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA - A35144989

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Sujeto Nombrado : PAMA CONNECT, SOCIEDAD ANONIMA ✓

Cargo o Función : Secretario

Fecha de nombramiento: 31/12/2020 - Fecha de terminación (**): 01/10/2025

NIF/CIF: A76322288

Sujeto Nombrado : PAMA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA ✓

Cargo o Función : Consejero Delegado

Fecha de nombramiento: 31/12/2020 - Fecha de terminación (**): 01/10/2025

NIF/CIF: A35141563

Dimisión miembro del órgano de administ.

Sujeto Cesado o Dimitido : CIRSA SERVICIOS CORPORATIVOS SL. ✓

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 31/12/2020

NIF/CIF: B25421199

Sujeto Cesado o Dimitido : L&G BUSSINES SL ✓

Cargo o Función : Consejero

Fecha de cese o dimisión : 31/12/2020

NIF/CIF: B61419610

Sujeto Cesado o Dimitido : L&G BUSSINES SL

Cargo o Función : Secretario

Fecha de cese o dimisión : 31/12/2020

NIF/CIF: B61419610

Sujeto Cesado o Dimitido : CIRSA SERVICIOS CORPORATIVOS SL.

Cargo o Función : Vicesecretario

Fecha de cese o dimisión : 31/12/2020

NIF/CIF: B25421199

Datos Registrales:

Tomo: 2222 , Libro: 0 , Folio: 13 , Sección: 8 , Hoja : GC 3103 ✓

Inscripción o anotación : 78 / Fecha: 26/01/2021 Año Pre.: 2021 ✓

Importe de publicación en BORME : 58,52

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.



